

07/2020



FS0519609

ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO
 NOTARIO
 C/ Concha Espina 24, 1ºC
 Telef. 917431429 — Fax 917413760
 28016 MADRID

«ACTA NOTARIAL DE JUNTA GENERAL AUTORIZADA A
 INSTANCIA DE LA SOCIEDAD MUTUA MADRILEÑA
 AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA»

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO. ---

En MADRID, mi residencia, a once de junio de dos
 mil veintiuno. -----

Ante mí, **ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO**, Notario de
 esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. -----

==== C O M P A R E C E ====

DON LUÍS BERMÚDEZ ODRIOZOLA, abogado, mayor de
 edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en
 paseo Castellana, 33; provisto de Documento Nacional
 de Identidad y Número de Identificación Fiscal,
 según me acredita, 05.247.486-J. -----

==== I N T E R V I E N E ====

En nombre y representación de la "**MUTUA
 MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA
 FIJA**", de nacionalidad española, con domicilio en
 28046 Madrid, Paseo de Castellana, 33; debidamente
 constituida por tiempo indefinido e INSCRITA en el

Registro Mercantil de Madrid, hoja 1-4, inscripción
1ª. Su C.I.F. número V28027118. -----

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de su cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, para el que fue nombrado mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don José Miguel García Lombardía, el día 23 de marzo de 2018, con el número 1321 de orden su protocolo, que causó en el Registro Mercantil la inscripción 156ª, y especialmente en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día **29 de abril de 2021**, según consta en la certificación unida a esta matriz, expedida por el señor compareciente, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, cuyas firmas legitimo por serme conocidas. -----

Yo el Notario, lo juzgo con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura pública por razón de su cargo. -----

Identifico al señor compareciente por medio de su documento reseñado en la comparecencia que me

FS0519608

07/2020



exhibe y devuelvo. Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar este ACTA DE PRESENCIA, y al efecto: -----

===== **ME REQUIERE** =====

A mí, el Notario, para que asista a la Junta General Ordinaria de Mutualistas de **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, a celebrar el día once de junio de dos mil veintiuno, a las 11:55 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Paseo de la Castellana 33, 28046 Madrid, o a las 13:00 horas, en el mismo lugar y el mismo día, en segunda convocatoria, a los efectos de hacer constar por diligencia al final de la presente acta, las incidencias e intervenciones que se produzcan y sean procedentes. -----

Dichas convocatorias han sido debidamente anunciadas en el **Boletín Oficial del Registro Mercantil número 86 del día 10 de mayo de 2021** y en los diarios **El País y Expansión** de fecha 10 de mayo

de 2021. Fotocopias de dichos anuncios después de comprobar que coinciden con sus respectivos originales yo, el Notario, **dejo unidas a esta matriz.**

Acepto el requerimiento y practicaré la diligencia interesada. -----

El señor compareciente me exonera a mi, el Notario de la presentación telemática de la presente escritura en el Registro Mercantil y de la Propiedad correspondiente. -----

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago de palabra las oportunas reservas y advertencias legales, y especialmente las de orden fiscal. Las circunstancias personales del señor compareciente relativas a su estado civil y domicilio resultan de las manifestaciones realizadas por el señor compareciente al efecto. -----

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, la liquidación del arancel correspondiente al presente instrumento público quedará incorporada mediante la unión a esta matriz de la procedente minuta donde constan los números de arancel y honorarios conforme al Real

FS0519607

07/2020



Decreto 1426/1989 y disposiciones complementarias, sin devengo del número 7 de dicho Real Decreto por tal incorporación. La citada minuta de honorarios se acompañará a cuantas copias de la presente se expidan. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en los casos previstos en la Ley), al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas, que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Leo íntegramente esta escritura al

compareciente, por su elección y enterado de su contenido se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto queda consignado en el presente instrumento público, de la identidad del otorgante, de haber comprobado el documento de identidad reflejado en la comparecencia, de su capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad del interviniente, debidamente informado, por mí el Notario, así como de que el presente instrumento público va extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie FY y números 1984791 y los dos folios anteriores en orden de numeración, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma del señor compareciente. -----

Signado. ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO. Rubricado y sellado. -----

.GENCIA: El día once de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con el requerimiento que antecede, yo, el Notario, me he constituido en el lugar designado para este requerimiento -Edificio

07/2020



Mutua Madrileña sito en el Paseo de la Castellana nº 33 de Madrid-, con el fin de levantar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y sus concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, el Acta de la Junta General Ordinaria de Mutualistas de **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA.** -----

Que no estando presentes ni representados un número suficiente de Mutualistas para celebrar válidamente la Junta General Ordinaria de Mutualistas de **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, en primera convocatoria, tal y como consta en el quórum de asistentes que me entregan y dejo unido a esta Acta, se celebra en SEGUNDA CONVOCATORIA, la Junta General Ordinaria de Mutualistas de **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, a las 13:00 horas del día once de junio de dos mil veintiuno, y según el Orden del Día establecido en

los anuncios de la convocatoria de la Junta publicados en el **Boletín Oficial del Registro Mercantil número 86 del día 10 de mayo de 2021** y en **los diarios El País y Expansión de fecha 10 de mayo de 2021**, fotocopia de los cuales, que coinciden bien y fielmente con sus respectivos originales, han sido unidos al acta que motiva la presente, dándose aquí por reproducidos y, **en la página WEB corporativa de la Sociedad Mutua Madrileña, www.grupomutua.es, donde ha estado publicado de forma ininterrumpida desde el día 10 de mayo de 2021 hasta el día de hoy.**

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 11 *ter* de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores me declaran que tanto el anuncio de convocatoria de la presente Junta General Ordinaria de Mutualistas de la Sociedad como el resto de la documentación puesta a disposición de los Sres. Mutualistas a través de este medio se han mantenido insertados en la página web corporativa de la Sociedad durante el término exigido por la ley y por los Estatutos sociales. -----

Toma la palabra D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo de Administración de

07/2020



la Sociedad, quien manifiesta lo siguiente: -----

“Buenos días señoras y señores mutualistas y gracias por acompañarnos en esta junta general de Mutua Madrileña que, afortunadamente, hemos podido realizar de forma presencial, aunque, como pueden ver todos ustedes, condicionada por la necesidad de aplicar todos los protocolos de seguridad obligatorios para proteger la salud de todos los asistentes. -----

Me gustaría comenzar mi intervención con un mensaje de apoyo y solidaridad para todas las personas que han sufrido los estragos del coronavirus. Todos conocemos o hemos tenido cerca casos de personas que no han podido superar la enfermedad y sabemos lo duro que ha sido para sus familiares y amigos. A todos ellos les queremos hacer llegar todo nuestro ánimo y afecto en nombre del consejo de administración y de toda la familia que componemos el Grupo Mutua. -----

Quiero también hacer una mención especial al

personal sanitario y resto de profesionales de diferentes ámbitos que han trabajado sin descanso para ayudar a que muchas personas hayan podido superar la enfermedad. Todo nuestro apoyo para que puedan seguir haciéndolo en las mejores condiciones y con los mejores medios. -----

Finalmente, también quiero agradecer el compromiso y esfuerzo de todo el equipo humano de Mutua Madrileña. Todos ellos han demostrado una vez más su buen hacer y fidelidad con la entidad, los clientes y la sociedad. Gracias a ellos ha sido posible mantener el nivel de excelencia en el servicio y respuesta a todos los mutualistas y clientes." -----

Preside la reunión D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los artículos 191 de la Ley de Sociedades de Capital, 22 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento de la Junta General de Mutualistas, y con arreglo a esos mismos preceptos, el Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Bermúdez Odriozola, ejercerá las funciones de Secretario de la Junta, cuyos cargos me consta que ejercen, según se ha designado en el

07/2020



FS0519604

Acta de requerimiento. -----

El Sr. Presidente declara, por tanto, de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Junta, constituida la Mesa de la Junta. -----

Asimismo, señala la presencia de la infrascrita Notario para levantar el acta de la Junta, presentándola a la asamblea y señalando el lugar donde se encuentra. -----

A continuación, el Sr. Presidente comunica a los asistentes que **Deloitte Advisory, S.L.** está realizando una revisión para comprobar si en la convocatoria, preparación y desarrollo de esta Junta General Ordinaria de mutualistas se han aplicado y cumplido los procedimientos de actuación previstos a tal efecto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en la Guía del Mutualista y en el apartado relativo al Derecho de Información disponible en la página web corporativa.

Asimismo, el Sr. Presidente indica que **Deloitte**

Advisory, S.L. ha realizado una revisión de la disponibilidad de los documentos puestos a disposición de los mutualistas con ocasión de la Junta, desde la fecha del anuncio de convocatoria hasta su celebración en el día de hoy. -----

Seguidamente, el Sr. Presidente indica que según informa el socio de Deloitte Advisory, S.L., con base en las pruebas realizadas en el momento de la constitución de la presente Junta General, Ordinaria de Mutualistas **2021**, no se han identificado diferencias entre los procedimientos de actuación que ha utilizado la Mutua en el proceso de convocatoria, preparación, delegación de voto y votación de esta Junta y aquellos que la sociedad tiene establecidos a tal efecto. -----

Asimismo, indica que el socio de Deloitte Advisory, S.L. informa de que los documentos descritos anteriormente han estado disponibles, de forma ininterrumpida, desde la fecha de la convocatoria de la Junta, el día 10 de mayo de 2021, hasta su celebración el día de hoy. -----

A continuación, el Presidente concede la palabra al Sr. Secretario, D. Luis Bermúdez Odriozola, **para dar cuenta del número de mutualistas concurrentes**

07/2020



15 €



con derecho a voto, tanto presentes como representados en este acto. -----

El Sr. Secretario indica que, de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se ha procedido a la formación de la Lista de Asistentes, haciéndose me entrega de la plantilla de los datos de asistencia, que incorporo a la presente tanto en papel impreso, como en **SOPORTE ELECTRÓNICO**, y de la que resulta lo siguiente: ----

Concurren a esta Junta un total de **18.373** mutualistas con derecho a voto, de los cuales: -----

-asisten personalmente a la Junta un total de **76** mutualistas. -----

-asisten representados a la Junta un total de **18.297** mutualistas. -----

A continuación, el Sr. Presidente señala que de acuerdo con los datos leídos por el Sr. Secretario y en cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la legislación vigente y el artículo 17

del Reglamento de la Junta, se declara válidamente constituida, en segunda convocatoria, esta Junta General Ordinaria. -----

Asimismo el Sr. Presidente manifiesta que a continuación y a los efectos legales oportunos, dará la palabra a la infrascrita Notario, y que seguidamente, para no perturbar el normal desarrollo de la Junta y, sin perjuicio del derecho a intervenir en el turno de mutualistas, donde podrán hacer las manifestaciones que estimen pertinentes para su consideración en esta reunión, quienes tengan reservas o protestas sobre las manifestaciones relativas al número de mutualistas concurrentes, hagan el favor de acercarse hasta la mesa de la infrascrita Notario, quien tomará nota de sus observaciones y las hará constar en el Acta. -----

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra a la infrascrita Notario, manifestándome yo, Notario así: -----

"Conforme al artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, como Notario de la Junta, advierto a la Asamblea de que si algún mutualista desea expresar reservas o protestas sobre las manifestaciones relativas al número de mutualistas

07/2020



concurrentes, puede hacerlo en este momento en la Mesa de la Notario de la Junta que les habla para su constancia en el Acta. Gracias." -----

A continuación, el Sr. Presidente procede a explicar el orden de desarrollo de la reunión indicando que a tal efecto y para una mayor fluidez de la Asamblea, se procederá de la siguiente manera:

"Les informo de que está previsto que, una vez terminado el turno de intervenciones de los mutualistas, el señor Secretario proceda a una exposición resumida de las propuestas de acuerdos antes de someter a votación cada una de ellas. Por ello, para agilizar el desarrollo de la reunión y dado que, además, al comienzo de la reunión se han facilitado a los mutualistas los textos de las propuestas de acuerdos y demás documentación legalmente preceptiva -incluidos los informes objeto del punto décimo del Orden del Día, que es meramente informativo-, no se procederá a su lectura antes del

turno de intervenciones de los mutualistas, salvo cuando para todas o alguna de las propuestas así lo solicite algún mutualista. -----

Para ordenar convenientemente el desarrollo de la Junta conforme al artículo 18 del Reglamento de la Junta General, se ruega a los mutualistas (o a sus representantes) presentes en la sala que deseen hacer uso de la palabra, y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del Orden del Día o formular propuestas en los términos legalmente previstos, que se identifiquen a partir de este momento en la Mesa de Atención al mutualista, habilitada al efecto junto a la Notario, a la izquierda de los mutualistas, expresando su nombre y apellidos. -----

Si alguno de los mutualistas intervinientes tiene preparado por escrito el texto de la petición de las informaciones o aclaraciones sobre puntos del Orden del Día que, en su caso, solicite, ruego lo haga llegar a la Mesa de Atención al mutualista en este momento, a través del personal que se encuentra a la izquierda de los mutualistas, cerca de la Notario, para que se puedan ir preparando, en la medida de lo posible, los datos requeridos. -----

07/2020



Asimismo, si alguno de ustedes desea que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta, deberá entregarla por escrito y firmada a la Notario con anterioridad a su intervención. -----

Así pues, con el permiso de ustedes, continuamos esta Junta General". -----

A continuación, y en relación con el punto primero del orden del día, el Sr. Presidente expone el Informe de la Presidencia en los siguientes términos: -----

"A través de este informe, señoras y señores mutualistas, quiero rendirles cuentas de la gestión llevada a cabo durante el pasado año, hacer un repaso de las principales acciones que hemos desarrollado en nuestro último Plan Estratégico 2018-2020 y compartir con ustedes las principales líneas estratégicas del nuevo plan, que nos llevará hasta 2023. -----

El nuevo plan estratégico, como el que finalizamos el año pasado, tiene como objetivo

fundamental que Mutua Madrileña pueda seguir teniendo un desarrollo sostenible en el futuro que, a su vez, nos permita continuar ofreciendo a nuestros mutualistas los mejores servicios del mercado a los mejores precios. -----

Grupo Mutua cerró 2020, por tercer año consecutivo, como líder en seguros generales en España y se mantuvo como la empresa del sector con mejor ratio de fidelidad entre sus asegurados, superior al 91%. Este último hecho es el que me lleva a agradecerles, una vez más, su confianza en nosotros y nos sirve de aliciente para continuar mejorando día a día en todo lo que hacemos. -----

A continuación, voy a dar lectura a mi Informe sobre la gestión desarrollada en 2020, estructurado en tres bloques: -----

En la **primera parte de mi intervención** les daré cuenta de los principales datos de la evolución de nuestro Grupo en 2020. -----

En la **segunda parte** repasaré con ustedes mi análisis del escenario económico y social al que nos enfrentamos y los retos que tendremos que afrontar para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado en nuestro nuevo Plan Estratégico 2021-2023, del que



FS0519600

07/2020

estamos en su primer año de vigencia. Aprovecharé, en este sentido, para informarles sobre nuestras principales líneas de actuación a este respecto. --

Y, **por último**, en la **tercera parte**, les informaré, de forma resumida, de las principales acciones que hemos realizado en materia de responsabilidad social corporativa, durante 2020, para hacer frente a la emergencia generada por el coronavirus. -----

Paso ahora ya a informarles de **LA EVOLUCIÓN DE NUESTRO GRUPO EMPRESARIAL DURANTE EL PASADO EJERCICIO**, último año de nuestro Plan Estratégico 2018-2020. Con él buscábamos lograr, sobre todo, una mayor diversificación de nuestras actividades y ampliar nuestra presencia internacional, objetivos que hemos conseguido en gran medida pero que deseamos seguir reforzando. -----

En 2020 nos enfrentábamos a un entorno muy complicado con la economía en plena recesión por los efectos provocados por la pandemia del coronavirus,

que tanto dolor han provocado en nuestra sociedad y en todo el mundo. -----

Tan solo han pasado unos meses desde que cerramos el año y parece que 2020 ya queda muy atrás. Posiblemente gracias a la capacidad del ser humano de seguir adelante y dejar atrás los pesares, puede parecer que la crisis sanitaria y social generada por el Covid-19 es ya historia, y sin embargo solo hace poco más de un año que la desolación y el miedo atenazaban a todo el país. -----

El año pasado, a pesar de las difíciles circunstancias que afectaron durante gran parte del año a la actividad económica y a los mercados financieros, el Grupo Mutua consiguió mantener un comportamiento positivo al saber adecuarse a la nueva situación y gestionarla de forma eficiente en todos los mercados en los que está presente. De hecho, conseguimos que el **beneficio neto consolidado** del grupo se situase en los 304 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,2% respecto a 2019. Ello fue posible, como pueden imaginarse, gracias sobre todo a la estrategia de diversificación geográfica y por productos que emprendimos hace ya algunos años. -----

07/2020



En el siguiente gráfico podrán verlo con claridad. Mientras el resultado asegurador No Vida, formado básicamente por nuestro negocio tradicional de autos, se mantiene prácticamente estable con el paso de los años, el resultado consolidado, fruto del proceso de diversificación emprendido, ha crecido, por contra, de forma sostenida desde 2010.

Gracias a la aportación que hacen otros negocios, diferentes a nuestro ramo más tradicional de autos, a nuestra cuenta de resultados, podemos mantener nuestra política de contención de precios con el fin de no maximizar nuestro beneficio empresarial a costa de nuestros mutualistas. Sabemos lo apreciada que es esta práctica y este es el motivo fundamental por el que, durante los últimos años, llevamos aplicando una política de congelación de precios a gran parte de la cartera. -----

El año pasado, en este sentido, congelamos las primas a casi un 50% de nuestra cartera de asegurados particulares de auto, y les adelanto que, durante

2021, nuestro objetivo no solo es volver a hacerlo, sino incluso incrementar el porcentaje de todos ustedes que van a ver congeladas sus primas. Y es que este año, excepcionalmente, también asumiremos la subida del Impuesto sobre las Primas de Seguros aprobada por el Gobierno a comienzos de año, lo que hará que la congelación de primas alcance a dos tercios de nuestra cartera. -----

Esta medida representará un coste para la empresa cercano a los 20 millones de euros, ya que, como es lógico, la subida del impuesto debe aplicarse en cualquier caso. -----

Déjenme recordarles que la congelación de tarifas que llevamos a cabo el año pasado a buena parte de nuestra cartera se sumó, como muchos de ustedes ya saben, a una medida excepcional y diferencial con respecto al resto del sector asegurador, y que sigue vigente todavía, como fue conceder sin coste dos meses adicionales del seguro de autos y motos al término de la siguiente renovación. -----

Dado que buena parte de los vehículos habían estado sin moverse por el confinamiento decretado por el Gobierno en el marco del estado de alarma, lo



07/2020



FS0519598

que indudablemente rebajó los índices de siniestralidad durante esas semanas en los ramos de autos y motos, consideramos acertado que nuestros mutualistas cuenten con dos meses más de seguro para ayudarles en estas circunstancias. -----

De hecho, la iniciativa acordada por el consejo de administración el 24 de junio del pasado año ya ha beneficiado a más de 1,8 millones de pólizas que representan más del 73% de nuestra cartera. Déjenme insistir en el hecho de que fuimos la única aseguradora que tomó esta iniciativa, que nos representó en las cuentas del pasado año un gasto cercano a los 160 millones de euros. -----

Además, al contrario de lo que sucede a menudo en muchos sectores empresariales, esta ha sido una medida excepcional que no se ha dirigido a potenciales nuevos clientes o al mercado en general, sino a todos ustedes que forman nuestra cartera actual de mutualistas. De hecho, era necesario que el vehículo estuviese asegurado antes del comienzo

del periodo de confinamiento; es decir, antes del 14 de marzo, y que no hubiese sufrido siniestros durante el período comprendido entre el 14 de marzo y el 10 de mayo. -----

Creo que tomar esta medida, asumir su coste y al mismo tiempo congelar el precio de las primas a la mayoría de la cartera durante el pasado año manteniendo los márgenes, la rentabilidad y el nivel de servicio excelente al que les tenemos acostumbrados, evidencia la buena gestión que se ha sabido imprimir a la empresa. -----

Por lo que se refiere al **volumen de ingresos consolidados del Grupo**, en 2020 alcanzamos los 5.585 millones de euros en primas de seguros, lo que supone un aumento del 2,2% respecto al año anterior gracias al buen comportamiento de todos nuestros negocios. Para su información, el conjunto del sector asegurador cayó el pasado año un 8,2%. -----

Si nos centramos en los **seguros de No Vida**, que son nuestro principal ámbito de actuación, los ingresos por primas de nuestro grupo empresarial crecieron el año pasado un 3,6%, hasta los 5.468 millones de euros, casi dos puntos más que la media del sector. -----

07/2020



Por ramos aseguradores, nuestro **negocio de Autos** aumentó el pasado año sus ingresos un 2,9%, hasta los 1.608 millones de euros, frente a la caída del 2% que experimentó el resto del sector como consecuencia del entorno de crisis económica producido por la pandemia y el confinamiento, mientras que los ingresos por primas del área de **Multirriesgo Hogar** crecieron un 1,5%, hasta los 617 millones de euros. -----

Por su parte, nuestra **área de Salud** generó unos ingresos de 2.851 millones de euros al crecer un 6%, un punto más que el resto del sector. Esto permitió al Grupo Mutua incrementar un año más su cuota de mercado en este ramo y situarla en el 30,4%, consolidando aún más la posición de liderazgo de **Adeslas**. -----

Quiero destacar aquí el hecho de que Adeslas, al igual que el resto de las aseguradoras de salud privada, asumió el tratamiento de todos sus asegurados que se vieron afectados el año pasado por

el Covid-19, lo que obviamente sigue sucediendo hoy en día. Esto se hizo, no obstante, a pesar de que la cobertura de las pólizas de salud no incluye el riesgo de pandemia. El sector en su conjunto decidió, sin embargo, que su responsabilidad social le obligaba a prestar asistencia a todos sus asegurados a pesar de esa circunstancia, contribuyendo así a la gestión y solución de la crisis sanitaria. -----

Adeslas, de hecho, asumió el año pasado los costes de atención y cuidado de más de 22.000 de sus clientes que se vieron afectados por el Covid-19, de los cuales cerca de 10.000 necesitaron atención hospitalaria en planta o en UCI y el resto, seguimiento domiciliario. También se autorizaron en 2020 cerca de 185.000 test de coronavirus. -----

En definitiva, tal y como pueden ver en los gráficos, la evolución de **nuestros principales ramos aseguradores** en 2020, en comparación con el resto del mercado, nos llevó a seguir ganando cuota en nuestras principales áreas de actividad y todo ello, como les decía antes, con la mejor tasa de fidelidad y valoración de nuestros servicios del sector. ----

El año pasado, por ejemplo, recibimos 800.000 solicitudes de asistencia por averías y accidentes

07/2020



en carretera, que fueron atendidas por nuestros empleados y colaboradores con dedicación y profesionalidad. En lo que se refiere al ramo de Hogar, se produjeron más de 291.000 servicios, un 26% más que en 2019 como consecuencia, fundamentalmente, del uso intensivo que todos tuvimos que hacer de nuestras viviendas habituales durante las semanas de total confinamiento. -----

Quiero destacar aquí el esfuerzo que hicieron todas las áreas de gestión y soporte de Mutua Madrileña, y por supuesto los operarios de nuestro call-center, por adecuar nuestros servicios a la situación generada por la pandemia. En apenas 48 horas, antes incluso de que el Gobierno decretase el confinamiento total el 14 de marzo del año pasado, todos nuestros profesionales del call-center pasaron a teletrabajar desde sus domicilios en un proceso de tal agilidad y eficacia que me enorgullezco de ello. La pandemia, de hecho, no impidió que nuestra empresa Autoclub, por ejemplo, obtuviese en 2020 una

valoración global en sus servicios de 4,5 puntos sobre 5. -----

Gracias a esta evolución positiva de los resultados del Grupo y de sus ingresos consolidados, ustedes pueden beneficiarse de unas **tarifas ajustadas y de cada vez más y mejores servicios.** Muchos de ellos -déjenme recordárselo- son gratuitos, como por ejemplo: -----

- La renovación del carné de conducir, que les supone un importante ahorro de dinero, tiempo y gestiones, y de la que se beneficiaron el año pasado más de 63.000 mutualistas. -----

- El traslado gratuito de su vehículo para la revisión de la ITV, que fue utilizado por más de 23.000 de ustedes, o -----

- El acceso a actividades culturales, de las que se beneficiaron más de 100.000 mutualistas y familiares, una cifra elevada pero sensiblemente inferior a la de 2019 como consecuencia de las restricciones a las actividades culturales colectivas para hacer frente a la pandemia. -----

En este capítulo de ventajas quiero destacar la gran acogida que tiene año a año entre un número muy importante de ustedes la posibilidad de realizar el

07/2020



pago anual de su seguro en tres veces, sin recargo ni intereses, algo de lo que más de 1.097.000 mutualistas se beneficiaron en 2020. -----

En definitiva, se trata de ventajas diferenciales que son utilizadas cada año, como ven, por varios cientos de miles de nuestros mutualistas. Los animo a conocerlas en detalle a través de nuestra web o de nuestra nueva aplicación para móvil, tal y como hacen los más de 500.000 usuarios de media al mes con los que ya cuenta. -----

Por otro lado, desarrollamos una muy importante **política de descuentos** para favorecerles tanto a ustedes como a sus familiares. Estos se aplican tanto a la contratación de los productos y servicios aseguradores que ofrece la propia Mutua como a los que, a través de Autoclub, les ofrecen terceras empresas. -----

Más de 900.000 mutualistas utilizaron el año pasado su tarjeta SOY para aprovechar estas ventajas: desde los 25.000 que alquilaron un

vehículo a través de nosotros en inmejorables condiciones, hasta las más de 460.000 veces que nuestros mutualistas utilizaron su tarjeta SOY para acceder a descuentos en la compra de carburante o las más de 615.000 para beneficiarse de descuentos en actividades de ocio. -----

Aunque me refiera a una iniciativa puesta en marcha en el transcurso de este año, déjenme recordarles que hemos incrementado del 1 al 2% el descuento del que pueden beneficiarse con su tarjeta Soy si repostan sus vehículos en cualquiera de las gasolineras de Repsol, Campsa y Petronor. -----

En este ámbito de los descuentos, no obstante, el más importante del que ustedes pueden beneficiarse es el que les ofrecemos para la contratación de los seguros de salud de Adeslas, compañía integrada desde 2011 en nuestro grupo empresarial que, además de ser la líder del mercado, cuenta con el mayor cuadro médico del país. -----

Les sugiero también que se informen de estos importantes descuentos, así como de los que pueden obtener al contratar sus seguros de hogar o de las bajas comisiones y excelente gestión que desarrolla **Mutuactivos**, nuestra gestora de fondos de inversión

07/2020



y planes de pensiones, que les permite a ustedes invertir en ellos junto a la propia Mutua. -----

Mutuactivos, déjenme recordárselo, es la primera gestora independiente de bancos y cajas del país y la novena por volumen de patrimonio gestionado. El año pasado fue, nuevamente, una de las más valoradas por su excelente gestión (ha sido premiada recientemente, por ejemplo, como la mejor gestora de planes de pensiones por el diario Expansión) y siguió contando con la confianza de cada vez un mayor número de inversores institucionales y particulares para gestionar sus ahorros. De hecho, a finales de 2020 Mutuactivos gestionaba un patrimonio total de 8.452 millones de euros, tras haber captado 609 millones de euros más a lo largo del año. -----

Alrededor de Mutuactivos, además, en los dos últimos años hemos ido incrementando nuestro negocio de gestión de activos y de asesoramiento patrimonial. Pensamos que en esta situación de bajos tipos de interés, que se mantendrá durante muchos

años, los ahorradores necesitarán cada vez más un servicio de asesoramiento profesional e independiente que les permita obtener rentabilidad de sus ahorros. -----

Además, las circunstancias de este mercado, sometido a elevadas exigencias reguladoras y de cumplimiento normativo, están conduciendo a su concentración, y pensamos que nosotros podemos liderar ese proceso y aumentar nuestra presencia en este ámbito de actividad, en el que llevamos alrededor de 40 años operando. -----

Esto es lo que nos ha inspirado a cerrar, en los últimos dos años, las cinco operaciones corporativas que pueden ver en pantalla y que nos han permitido tomar participaciones, en algunos casos de control, en otras tantas gestoras especializadas en banca privada, renta variable y gestión alternativa. Ello nos ha procurado tanto ampliar nuestra oferta de servicios de asesoramiento patrimonial como nuestra diversificación geográfica en este ámbito de actividad, al tiempo que nos ha permitido alcanzar, en conjunto, los 15.300 millones de euros en activos gestionados al cierre de 2020. -----

Puesto que también he hecho antes referencia a

07/2020



Adeslas, voy a detenerme un momento para darles cuenta de la evolución de esta compañía en su conjunto durante el año pasado. -----

Durante 2020, **SegurCaixa Adeslas**, empresa de la que poseemos un 50% y que consolidamos en nuestras cuentas por integración global, siguió teniendo una excelente evolución a pesar del sector tan competitivo en el que actúa. El año pasado mejoró sus ingresos por primas un 2,9%, hasta los 3.975 millones de euros, e incrementó su beneficio un 12,7%, hasta los 436 millones de euros. -----

La importante aportación que, año a año, esta sociedad realiza a nuestro beneficio consolidado es lo que también nos permite, en buena parte, seguir manteniendo la política de precios ajustados en el ramo de Autos, a la que antes me refería, y tomar medidas como la congelación de las tarifas a buena parte de nuestra cartera. -----

Los resultados positivos de nuestro grupo empresarial a los que me he venido refiriendo

contribuyen, un año más, a reforzar **nuestra gran solidez patrimonial**. Esto es fundamental para una empresa aseguradora y más en este entorno de crisis e incertidumbre, en el cual se nos exige a las entidades aseguradoras, por parte de las autoridades financieras españolas y europeas, una cada vez mayor solvencia económica para poder hacer frente a nuestra cartera de riesgos. -----

A este respecto, déjenme decirles que el **margen de solvencia** del Grupo Mutua Madrileña en 2020 fue del 304%, 66 puntos más que la media del sector, lo que lo sitúa como el más alto de las grandes aseguradoras españolas, según los exigentes criterios impuestos por la normativa europea Solvencia II que entraron en vigor en enero de 2016. Creo que este buen dato dice mucho del acierto de nuestros criterios de gestión patrimonial y del uso de los recursos disponibles, que es una de las responsabilidades y preocupaciones principales de este Consejo de Administración. -----

Les invito ahora, precisamente, a continuar con el análisis de nuestra segunda actividad básica: **la gestión del patrimonio**. -----

Al finalizar el pasado ejercicio, Mutua

07/2020



continuaba teniendo un **importante patrimonio** financiero e inmobiliario, bien diversificado y gestionado siguiendo una política de inversión conservadora. Ello nos ha permitido no solo mantenerlo a lo largo de las crisis económicas que hemos venido sufriendo, sino también incrementarlo desde 2010, cuando cerramos aquel ejercicio con unos activos valorados a precios de mercado en 5.648 millones de euros. -----

Más de diez años después, al cierre de 2020, su valoración a precios de mercado ascendía a 9.526 millones de euros, un 2,7% más que en el año anterior. Es decir, que durante este largo periodo, con fases muy complicadas para los mercados financieros, Mutua no solo ha conseguido la estabilidad patrimonial sino que, incluso, ha logrado seguir aportando valor a sus activos (casi un 70% desde 2010) gracias a una muy adecuada gestión y a pesar de la situación de bajos tipos de interés, lo cual ha influido en nuestras decisiones de

inversión y nos ha llevado también a poner nuestro foco en otro tipo de activos, siempre con la condición de que presenten un bajo nivel de riesgo y unas buenas expectativas de rentabilidad, algo que hemos conseguido. -----

Aquí se enmarcan nuestras inversiones en sectores como el de las infraestructuras medioambientales, el "private equity" y la deuda privada a través tanto de fondos de inversión nacionales y extranjeros como de forma directa. Estas inversiones alternativas, de las que Mutua Madrileña es un referente en el mercado al tener ya más de 600 millones de euros comprometidos, nos reportaron el año pasado una rentabilidad media del 7,4% y están formadas por una cartera diversificada compuesta por más de 70 inversiones. En 2020 comprometimos más de 100 millones de euros en quince nuevas inversiones. -----

A continuación, y dando paso a la segunda parte de mi intervención, quiero compartir con ustedes una **APROXIMACIÓN AL ESCENARIO MACROECONOMICO EN EL QUE VAMOS A TENER QUE COMPETIR** a partir de ahora, que todos sabemos va a estar marcado por los efectos de la crisis provocada por el Covid-19 y las numerosas

07/2020



incertidumbres a las que nos enfrentamos. -----

Aprovecharé también, en este punto, para informarles de los principales objetivos de **nuestro nuevo Plan Estratégico 2021-2023**, como les señalaba al inicio. -----

Las dudas sobre la capacidad de nuestro país para recuperarse del duro golpe que ha supuesto la grave crisis sanitaria que hemos vivido, se ven agravadas por las incertidumbres políticas y algunas amenazas al necesario aumento de la demanda interna como pueden ser el elevado volumen de desempleo y la anunciada mayor presión fiscal que va a afectar a todos los contribuyentes particulares y a todas las empresas grandes y pequeñas, incluidos los autónomos. Creo que si una subida de impuestos generalizada, como la que parece plantearse ahora para este país, suele ser contraproducente para favorecer el crecimiento o la recuperación económica, en estos momentos puede ser especialmente inapropiada. -----

En cualquier caso, aunque en nuestra empresa no podemos sustraernos a la evolución de la coyuntura económica nacional e internacional, seguimos con nuestros planes de crecimiento rentable y diversificación para garantizar la sostenibilidad y el futuro de nuestro proyecto empresarial. -----

Nuestro nuevo Plan Estratégico 2021-2023 tiene ese fin último: que nuestra empresa, que nació hace ya 91 años, siga siendo durante mucho tiempo un valor importante en la vida de las personas que confían en ella y contribuya, igualmente, a la mejora de nuestra sociedad. -----

Para ello, durante estos tres años, desarrollaremos principalmente los siguientes objetivos y líneas de trabajo: -----

- Queremos seguir avanzando en nuestro proceso de digitalización, para lo que invertiremos 150 millones de euros en todo el periodo, para ser más eficientes, ofrecer mejor servicios y ser accesibles en todo momento y lugar. Esto no quiere decir, sin embargo, que vayamos a abandonar nuestros canales tradicionales. Seguiremos ofreciendo a nuestros asegurados todas las alternativas posibles para poder seguir contactando con nosotros y no dejaremos

07/2020



a nadie atrás. -----

- Proseguiremos nuestra estrategia de diversificación para llegar a más personas con nuevos productos y servicios insuperables en términos de precio y calidad. -----

- Buscaremos mantener el liderazgo del sector de los seguros generales o no vida en España no solo en ingresos, sino lo que es más importante, en la satisfacción de nuestros asegurados y clientes. Además, si surge la oportunidad para ello, estaremos en disposición de emprender operaciones corporativas en el mercado doméstico que nos permitan mejorar nuestra posición competitiva de cara al futuro. ---

- Creceremos en activos bajo gestión tanto a través de Mutuactivos como de las firmas que hemos incorporado a nuestro proyecto de afianzarnos como el primer grupo independiente de asesoramiento financiero y gestión patrimonial. -----

- Desarrollaremos nuestro negocio internacional tanto a través de las empresas en las que hemos

tomado participación como, si las circunstancias lo permiten, en otras nuevas pertenecientes al grupo de países de la Alianza del Pacífico. -----

Antes de entrar en la recta final de mi intervención quiero detenerme, precisamente, en la **dimensión internacional** de nuestro grupo, que saben ustedes ha sido uno de los objetivos prioritarios de nuestros anteriores planes estratégicos y al que, también en el nuevo plan, le prestamos la atención que merece. -----

Como bien saben, en 2016 culminamos la que fue la primera operación internacional en la historia de Mutua: la compra del 40% de la compañía de seguros chilena BCI. En noviembre de 2019, como estaba previsto, dimos un nuevo paso en nuestra apuesta internacional al ejercer la opción de compra de un 20% adicional, lo que nos permitió en junio de 2020, cuando obtuvimos los permisos correspondientes de las autoridades regulatorias chilenas, ampliar la participación en Bci Seguros del 40% al 60% y, por lo tanto, pasar a tener la mayoría de su capital social y una posición de control. Por las mismas fechas anunciamos el año pasado la compra del 45% de la compañía colombiana Seguros del Estado, en la que

07/2020



fue nuestra segunda operación internacional. -----

Tal y como les señalé en la Junta del año pasado, pensamos que cualquier empresa que quiera lograr y asegurarse un desarrollo sostenible en el futuro tiene que mirar fuera de las fronteras de nuestro país. -----

He de decirles que estamos muy satisfechos con ambas operaciones, que el año pasado aportaron a nuestro resultado consolidado 20,3 millones de euros, un 14% más que en 2019. Pero más allá de la buena marcha de la sociedad conjunta y el retorno que hemos obtenido de la inversión, quiero también destacar la buena sintonía y ánimo de colaboración que se ha establecido con los equipos de ambas compañías aseguradoras. Deseo recordarles, además, que BCI Seguros es la primera compañía de seguros generales de Chile y Seguros del Estado es la segunda del ranking en Colombia, lo cual les puede dar una idea del grado de éxito con el que hemos conseguido desarrollar este proceso. -----

Y como siempre, todo ello lo haremos poniendo a nuestros mutualistas en el centro de nuestras decisiones, mejorando su experiencia de clientes con Mutua y ofreciéndoles el mejor servicio al mejor precio posible. Créanme que esta es nuestra principal aspiración. -----

Quiero entrar ahora en el tercer y último apartado de mi exposición, el referido a nuestra **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**, que como bien pueden imaginar ha estado muy influida, a lo largo del pasado año, por los efectos del coronavirus, y no porque ello nos haya obligado a introducir un paréntesis en nuestro firme compromiso social, sino porque, muy al contrario, lo hemos reforzado como pensábamos que era nuestra responsabilidad. -----

Como en años anteriores, entre la documentación que les hemos facilitado encontrarán el nuevo Informe de Responsabilidad Social Corporativa, integrado con el Informe de Actividades. En él se incluye una amplia información relacionada con el comportamiento económico, medioambiental y social de Mutua Madrileña y con la forma en que nos relacionamos con nuestros distintos grupos de

07/2020



interés, de los cuales el más importante son ustedes, nuestros mutualistas. -----

En esta ocasión, permítanme que me centre en las actuaciones que hemos llevado a cabo este año en el marco de la lucha contra los efectos de la pandemia generada por el Covid-19, que tanto dolor ha generado. Creo que ello refleja el tipo de compañía que somos y en la que ustedes han depositado su confianza. -----

Nuestro grupo puso en marcha durante 2020 una serie de importantes medidas destinadas no solo a ayudar a nuestros grupos de interés, sino también a toda la sociedad. En concreto: -----

- Acordamos apoyar a los mutualistas que se hubiesen quedado en paro como consecuencia de la pandemia, y a los autónomos que se vieron obligados a cesar su actividad, asumiendo una tercera parte del importe de sus primas. -----

- Decidimos dotar de liquidez a pequeños talleres de automóviles y otras pymes del ámbito de

las reparaciones de hogar para, de esta forma, contribuir a que sobrevivieran al desplome de la actividad y pudiesen mantener el empleo. -----

- Aportamos 4 millones de euros al fondo solidario lanzado por el sector asegurador para apoyar a los trabajadores sanitarios, mediante un seguro de vida y ayudas económicas por cada día de hospitalización que hubiesen sufrido como consecuencia de su lucha contra el virus. -----

- Destinamos 1 millón de euros tanto al apoyo a colectivos vulnerables afectados por la crisis sanitaria, como puedan ser las personas mayores que viven en residencias, como a impulsar la investigación médica contra la enfermedad. -----

- Y, finalmente, tomamos la decisión que antes les señalaba, única en el sector asegurador de nuestro país, de ampliar dos meses la duración de las pólizas de autos por la caída de la siniestralidad que se produjo en primavera a causa del confinamiento que todos sufrimos. -----

Todo ello, además, manteniendo nuestro compromiso con el empleo para el conjunto de nuestra plantilla, algo que, desgraciadamente, no todas las compañías han podido garantizar. -----

07/2020



Voy a terminar ya mi exposición. Un año más, nuestros negocios han evolucionado mejor que los del resto del sector, lo cual créanme que es un arduo trabajo teniendo en cuenta la fuerte y creciente competencia que nos rodea. Sin embargo, la alta calidad del servicio que ofrecemos y nuestros precios contenidos creo que son bazas que nos permiten seguir manteniendo una oferta claramente diferencial, y así lo está reconociendo el mercado.

Al mismo tiempo, además, nos vemos obligados a gestionar las incertidumbres económicas y financieras, los nuevos marcos regulatorios nacionales y europeos, las nuevas tendencias del mercado y, sobre todo, la transformación acelerada que nos requiere lo que se está denominando ya la cuarta revolución industrial: la digitalización acelerada del mundo en que vivimos. -----

Sé que son muchos y grandes retos que se suman al más importante de todos: seguir cumpliendo los compromisos adquiridos con ustedes, nuestros

mutualistas, y con la sociedad en su conjunto, con transparencia y responsabilidad. Pero sé también que con el esfuerzo y la colaboración de las más de 8.000 personas que trabajan ya en las diferentes empresas y sociedades del Grupo, con el tesón del equipo directivo, con la dedicación de la que siempre hace gala el Consejo de Administración que presido y, sobre todo, con la confianza de ustedes, conseguiremos afrontarlos con éxito. -----

Muchas gracias a todos por su atención." -----

A continuación, intervendrá el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el punto segundo del Orden del Día, para informar a la Junta de las actividades de esta Comisión durante el ejercicio 2020 y del contenido de la Memoria de Actividades de la citada Comisión de Auditoría y Cumplimiento que fue presentada al Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2021 y aprobada por unanimidad. -----

De esta forma, procede el Presidente a dar la palabra a D. Emilio Ontiveros Baeza, Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuya intervención tuvo el siguiente contenido: -----

"Buenos días Sras. y Sres. Mutualistas. -----

07/2020



Mediante el informe que a continuación les presento, quiero hacerles partícipes de las principales acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña. -----

Como saben, la Comisión de Auditoría, además de por la legislación mercantil de aplicación, los Estatutos Sociales de Mutua Madrileña y el Reglamento de la propia Comisión, se rige por la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público. Esta guía, que contiene los máximos estándares de gobierno corporativo sobre la actividad y funcionamiento de las Comisiones de Auditoría, ha sido incorporada al acervo regulatorio de Mutua Madrileña y, de hecho, el ejercicio 2020 es el tercer ejercicio completo de adaptación y cumplimiento de la guía por nuestra entidad. -----

En el ejercicio 2020, la Comisión ha estado

formada por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes. Ha celebrado 9 sesiones, los días 27 de enero, 24 de febrero, 6 de abril, 28 de abril, 25 de mayo, 24 de julio, 23 de septiembre, 26 de octubre y 21 de diciembre, todas ellas con el carácter de ordinarias. Asistieron la totalidad de los miembros de la CAC a todas las sesiones celebradas durante el ejercicio 2020. ----

En función del orden del día de la Comisión, también han asistido a dichas reuniones, personal directivo, personal con funciones de control y colaboradores de la Sociedad, la responsable de la Dirección de Auditoría Interna y los socios de la firma de auditoría externa, que, como saben, y hasta el día de hoy, ha sido la entidad Ernst&Young. ----

Antes de exponerles las principales actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio 2020, les recuerdo que la memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente a 2020 se encuentra a disposición del público interesado a través de la página web corporativa del Grupo Mutua: -----

En relación con la información financiera: ----

La Comisión ha supervisado los procesos de

07/2020



elaboración y presentación de la información financiera de Mutua Madrileña y del Grupo, velando por su integridad y por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. -----

La Comisión ha dedicado especial atención a la revisión de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, informando favorablemente de las mismas al Consejo con carácter previo a su formulación y procurando que éstas se presenten hoy a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.

En referencia a las cuentas anuales consolidadas, la Sociedad, según decisión adoptada en el ejercicio anterior, las ha formulado de acuerdo con el marco contable establecido por las normas internacionales de información financiera. La Comisión ha revisado los análisis sobre los principales impactos de la conversión de los estados

financieros consolidados del ejercicio 2020 a estos nuevos principios contables. -----

Adicionalmente, la Comisión ha informado favorablemente los QRTs (*Quantitative Reporting Templates*, por sus iniciales en inglés), es decir, las plantillas de informes cuantitativos anuales individuales y de Grupo de Mutua Madrileña y otra información estadístico-contable remitida a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En relación con el auditor de cuentas: -----

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría ha mantenido una comunicación fluida y continua con el auditor de cuentas, E&Y, que ha asistido a 7 reuniones de la Comisión, en las que ha facilitado información detallada sobre la planificación y avance de sus trabajos, así como de las conclusiones de estos. Ello ha permitido a la Comisión mejorar el análisis de los informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas. En este contexto, los auditores de cuentas han manifestado su opinión sin reservas ni salvedades, y han expresado que, en todos los aspectos significativos, éstas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera,

07/2020



así como de sus resultados, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo. La Comisión, además, ha revisado el contenido del informe adicional para la comisión de auditoría al que se refiere el artículo 36 de la Ley de Auditoría de Cuentas. -----

Asimismo, la Comisión ha recabado de E&Y una declaración escrita de su independencia. Tras revisar todos los servicios prestados por la firma y comprobar el cumplimiento de los requisitos de contratación y de rotación, y revisar los importes de honorarios y los servicios prestados, ha emitido un informe en el que expresa que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas. -----

Una de las principales actividades de la Comisión durante el ejercicio ha consistido en supervisar de forma estrecha el proceso de selección de auditor para los tres años siguientes. Es importante destacar que por primera vez se ha

realizado de manera unificada para todas las entidades que conforman el Grupo Mutua. El proceso ha sido complejo dado que ha sido necesario aunar las valoraciones de las entidades concernidas, pero he de decir que al final se ha alcanzado una decisión aceptada por todas las sociedades. Además se ha realizado con total objetividad y transparencia, en un proceso competitivo del que la Comisión de Auditoría ha estado siempre informada; el proceso se ha ajustado completamente a la normativa aplicable, muy rigurosa en estos procesos de selección de auditor. La decisión final de la Comisión, luego aceptada por el Consejo de Administración, ha optado por la propuesta presentada por Price Waterhouse Cooper, pero he destacar el gran nivel de las otras dos propuestas presentadas, a cargo de las entidades E&Y y Mazars, todas ellas también muy completas. --

Quiero agradecer también en este punto la labor de coordinación desplegada por la responsable de auditoría interna de Mutua Madrileña, que ha ejercido con gran profesionalidad y dedicación. ---

En relación con la función de Auditoría Interna:

Precisamente en relación con la auditoría

07/2020



interna, la Comisión ha sido informada del plan de auditoría del ejercicio y ha recibido información periódica sobre los resultados de los trabajos, las principales recomendaciones formuladas, los planes de acción puestos en marcha y el grado de implantación y cumplimiento de las recomendaciones.

La responsable de auditoría interna ha asistido periódicamente a todas las sesiones celebradas en 2020, informando sobre sus principales actividades, y, en especial, haciéndolo de manera recurrente sobre la evolución del Plan de Auditoría 2020. ----

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos: -----

Una de las funciones principales de la Comisión es la supervisión de la eficacia de los sistemas de Control Interno del Grupo Mutua Madrileña, con el objetivo de asegurar la fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera, la eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las leyes y procedimientos internos. -----

Respecto a los sistemas de control interno, la Comisión ha sido informada por los responsables de las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Auditoría Externa mediante informes relativos a las operaciones y al cumplimiento de las normativas tanto internas como externas. -----

Y en relación con los sistemas de gestión de riesgos, la Comisión ha recibido información sobre el cálculo del capital y la evolución de todos los riesgos asociados al mismo. También ha realizado el seguimiento del apetito por el riesgo y del cumplimiento de los límites de riesgo. Ha supervisado los informes emitidos al respecto, especialmente aquellos puestos a disposición del organismo de supervisión y los emitidos por la función actuarial. -----

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de Auditoría ha recibido puntualmente informes de seguimiento sobre el novedoso Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Mutua Madrileña (SCIIF), que se empezó a implantar durante el ejercicio 2018. De este modo, la Comisión ha supervisado el seguimiento de los resultados de la

07/2020



evaluación de los SCIIF en lo que se refiere a los procesos clave y materiales, contando además Mutua Madrileña con una Política específica sobre este ámbito de control. -----

He de señalar que durante el ejercicio 2020 se ha iniciado una revisión del sistema de gestión de riesgos del Grupo. Se trata de un proyecto de gran alcance, de larga ejecución, que la Comisión pretende seguir de cerca, y que debe permitir un mejor seguimiento y valoración de los principales riesgos no solo de Mutua sino de las entidades que conforman su Grupo empresarial. -----

En el ámbito del Cumplimiento Normativo y del Gobierno Corporativo: -----

La Comisión se encarga de evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de Mutua Madrileña. -----

A este respecto, la Comisión ha supervisado las principales conclusiones de las revisiones de carácter normativo en materia de prevención de

blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ha realizado el seguimiento de la adaptación del sistema de Previsión de Riesgos Penales del Grupo Mutua Madrileña a los preceptos de la norma UNE 19601, que establece los requisitos para sistemas de gestión de compliance penal. Recordemos a este respecto que Mutua Madrileña fue la primera entidad aseguradora de España en obtener dicha certificación. -----

Ha evaluado periódicamente el funcionamiento del modelo de prevención de riesgos penales y su eficacia, así como la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la entidad. -----

Ha supervisado las potenciales operaciones vinculadas y demás transacciones susceptibles de generar conflictos de interés. -----

Del mismo modo, ha recibido regularmente los informes de actividad de la función de cumplimiento normativo. -----

En relación con la evaluación de la Comisión, de conformidad con lo establecido el artículo 14 del Reglamento de la CAC, en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la

07/2020



Guía de la CNMV, el Consejo de Administración, realizó una evaluación de su organización, funcionamiento y rendimiento y del de la CAC, durante el mes de septiembre de 2020. -----

Se ha concluido que la Comisión durante el ejercicio 2020: -----

I) ha desarrollado las funciones encomendadas de forma adecuada. -----

II) ha dispuesto de las herramientas y apoyo preciso para el desempeño de sus funciones. -----

III) los consejeros miembros de la Comisión han cumplido satisfactoriamente con las responsabilidades que tienen encomendadas; y -----

IV) no se han identificado recomendaciones a poner en práctica durante 2020, ni se han identificado áreas de mejora como consecuencia del análisis realizado. -----

Quería finalizar esta exposición agradeciéndoles su atención y trasladándoles que esta Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Mutua Madrileña

continuará desempeñando su labor de forma rigurosa y exhaustiva, con un alto nivel de exigencia, velando porque nuestra organización alcance las mejores prácticas en materia de información financiera, de auditoría, de control interno y de gestión de riesgos, con el objetivo final de que esta labor suponga un beneficio directo para todos sus mutualistas. -----

Van a permitirme que aproveche esta ocasión para despedirme de todos ustedes como presidente de esta Comisión dadas las exigencias de rotación que establecen nuestros estatutos. Y quiero hacerlo renovando mi agradecimiento al Consejo de Administración por la confianza mostrada, y muy especialmente a su presidente. Pero también a quienes han compartido horas de trabajo en esa Comisión: los consejeros José Luís Marín y Rufino García-Quirós; el secretario de la Comisión y del Consejo, Luis Bermúdez. También a todos los profesionales, desde luego a la responsable de la función Virginia del Moral, que nos han hecho el trabajo más cómodo y nos han permitido confiar en el buen hacer del capital humano de esta casa. Solo me queda pedirles que presten el mismo apoyo al

07/2020



consejero o consejera que me suceda. Muchas gracias." -----

A continuación, toma la palabra el Sr. Secretario manifestando lo siguiente: -----

"Se hace constar que tanto los textos íntegros de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración como los documentos que a continuación detallaré les han sido facilitados a la entrada de la Junta General, están en poder de la Notario y ya habían sido puestos a disposición de los mutualistas a través de la página web corporativa de Mutua Madrileña (www.grupomutua.es) donde siguen estando disponibles; en la sede social de Mutua Madrileña desde la fecha de la convocatoria de esta Junta General y remitidos gratuitamente a los solicitantes que así lo hayan solicitado. -----

En particular, dejo constancia de que el anuncio de convocatoria y las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General se han puesto a disposición de los mutualistas en los términos

señalados anteriormente, junto a las cuentas anuales, los informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2020 (incluyendo el estado de información no financiera consolidado) y sus correspondientes informes de auditoría. -----

Asimismo: -----

(i) en relación con el punto cuarto del Orden del Día, se han puesto a disposición de los mutualistas el informe del Consejo de Administración referido a la modificación de los Estatutos Sociales con el texto íntegro de las propuestas de acuerdos.

(ii) en relación con el punto quinto del Orden del Día, se ha puesto a disposición de los mutualistas el informe del Consejo de Administración referido a la modificación del Reglamento de la Junta General de mutualistas con el íntegro de las propuestas de acuerdos. -----

(iii) en relación con el punto sexto del Orden del Día, se han puesto a disposición de los mutualistas los currículum vitae de los consejeros cuyo nombramiento se propone. -----

(iv) en relación con el punto décimo del Orden del Día, de carácter informativo, se han puesto a disposición de los mutualistas: -----

07/2020



el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020; y -----

el Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales. -----

(v) Por último, se han puesto también a disposición de los mutualistas en los términos previamente indicados: -----

-la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2020;

-los informes anuales del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente, y del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente; y -----

-el informe sobre los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera." -

De los anteriores documentos se me ha hecho entrega, como ya se ha señalado, a mí el Notario para su incorporación al acta como Anexo en formato

electrónico. -----

“Todos los documentos que acabo de relacionar están asimismo a disposición de todos ustedes en los puntos de información habilitados al efecto en esta sala. Si alguno de ustedes estuviera interesado en esa documentación puede acercarse a los puntos de información dispuestos al efecto en la sala y obtenerla. -----

Como consecuencia de lo anterior, y habida cuenta de que se procederá a una exposición resumida del contenido esencial de cada propuesta de acuerdo antes de su votación, salvo que esta Junta estime otra cosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Junta General, no se considera necesaria la lectura de las propuestas en este momento de la reunión.” -----

Seguidamente el Presidente anuncia que UNO de los Mutualistas presentes en la sala, ha solicitado intervenir en la Junta y ha manifestado su deseo de que conste en Acta su intervención. -----

El Sr. Presidente concede la palabra a **DON JOSÉ LUIS DÁVILA TROCOLI**, titular del D.N.I. número 00.477.101-N, quien manifiesta su deseo de que conste en Acta el texto que a tal efecto me entrega:

07/2020



"1. Quiere mejoras en Mutua, fundamentalmente en Ramo de Hogar, 60 años en Mutua. Un caso como ejemplo: Stro y acudió un profesional para reparar y dijo que le pagara en metálico, el asegurado se sorprendió, le pidió acreditación y no se la facilitó. -----

Le pagó y Mutua le devolvió el importe, pero le resultó desagradable el incidente. Solicita mejor relación de mutua con las empresas externalizadas de asistencia ya que considera no es la correcta. Deberían acreditarse. Cambio en la gestión. -----

2. Quiere que los Mutualistas antiguos tengan participación directa en la Asamblea y en la Junta directiva." -----

A continuación, el Sr. Presidente procede a contestar al interviniente, quedando constancia en este acta exclusivamente de su contestación a las cuestiones del mutualista que solicitó que su intervención constase en el acta. -----

"Paso a contestar al Sr Dávila, primero agradecerle mucho que haya asistido personalmente después de tantos años de ser mutualista a esta Junta general, me alegro muchísimo de que asista. También me alegro de la pregunta porque no cabe duda de que nos plantea una cuestión que tiene un componente de reclamación de que el servicio de hogar no está a la altura en el caso que nos ha expuesto el mutualista. A la altura que todos querriamos que estuviese. ---

No cabe duda de que el sector de hogar, no voy a decir que es un sector nuevo en la Mutua, no tiene los 91 años a los que he hecho alusión en mi discurso a los seguros de auto, pero ya lleva cerca de 10 años, que ya vamos cogiendo el ritmo suficiente como para que ya nos autoexijamos que el servicio sea muy bueno. Seguramente todavía nos quedará algo de recorrido para llevar al nivel de excelencia que tenemos en seguros de auto, pero ya deberíamos estar muy próximos a ese nivel de excelencia requerido. -

Efectivamente, no parece razonable que se persone gente sin acreditarse como representante de la Mutua, aunque sea una tercera firma, eso no tiene sentido. Deberíamos extremar sobre todo con los temas de seguridad y ahora más con los temas de

FS0519577

07/2020



pandemia, deberíamos en las visitas de inspección, de peritación a los hogares de nuestros mutualistas que tuviesen todo tipo de exigencias de identificación. -----

Creo que nosotros tenemos un sistema de control a todas las empresas que tenemos subcontratadas para hacer las reparaciones en casa, tenemos una parte internalizada y a la vez el proceso es que vamos a internalizar cada vez más las reparaciones de hogar dentro de la propia Mutua, sin necesidad de terceras firmas. Estamos en un proceso, al principio prácticamente todo estaba externalizado, pero ya después de 10 años estamos en un 60-70% de internalizado un 30-40% externalizado. En la medida de lo posible y en la medida que tengamos mayor volumen, seremos capaces de que sea más eficiente hacerlo internamente que externamente. -----

Ahora mismo tenemos alrededor de 500.000 pólizas de hogar, versus 2 millones de auto. Con lo cual todavía claramente el gran número para sacar

eficiencias todavía no está a la altura de autos. -

Pero no cabe duda de que la acreditación, y lo de la factura y que usted tenga que pagar en su casa, no entiendo muy bien por qué, porque no tenía por qué pagar. Lo razonable es que el perito haga la peritación y que nosotros le paguemos la factura. Habrá que ver cuál ha sido el punto concreto por el cual le presentaron una factura. -----

No cabe duda de que también este año es un atenuante, no es un eximente, pero es un atenuante que el nivel de reparaciones que hemos tenido en el 2020 ha sido un 26% superior al del 2019, como he dicho en mi discurso, osea que ha incrementado y después desde enero hasta abril como consecuencia de Filomena ha sido un 62% de aumento de reparaciones con lo cual digamos que ha tenido una sobrecarga el departamento de hogar mayor de lo habitual. Pero vuelvo a decir que eso como mucho puede ser un atenuante, pero no vale como excusa. Tendremos que mejorar, le agradezco mucho que haya puesto el foco en el tema de las reparaciones de hogar, trataremos de mejorar y de que el nivel de excelencia en todos los siniestros de hogar llegue al nivel de los autos que claramente lo tenemos como insuperable en el

FS0519576

07/2020



sector. -----

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, no cabe duda de que nosotros estaríamos encantados en que colaboren los mutualistas, la cuestión es encontrar algún método o algún sistema o un canal de colaboración. Nosotros podemos darle más vueltas, creemos que es básicamente con servicios que prestamos, como las tarjetas SOY o, en el caso de que tengan más de 20 años de mutualista, la tarjeta platino, todos los servicios que se le da, es una vía de colaboración y de contacto más estrecho con los mutualistas, que lógicamente lo aprecian más según van teniendo más antigüedad en la casa, pero todo lo que sea tener más interacciones con los mutualistas, pues le podemos dar una vuelta. -----

No cabe duda de que también una vía de colaboración puede ser a través de la Fundación. La Fundación de la Mutua Madrileña tiene un presupuesto de unos 10 millones de euros y hace muchísimas cosas. He apuntado muy ligeramente lo que hacemos en la

Fundación, pero en toda la documentación que se les da hay un montón de iniciativas que estamos haciendo a través de la Fundación y ahí tenemos voluntarios de la propia casa. Habrá seguramente posibles vías de colaboración con mutualistas que se vean muy identificados con la casa y que sin ser empleados de la casa puedan participar. A lo mejor esa es una vía que hay que explorar a ver si a través de todo lo relacionado con el mundo de las Ongs y del tercer sector y de la responsabilidad social corporativa podemos ofrecer alguna idea para que los mutualistas que se sientan muy cercanos a la casa se sientan a gusto de poder hacer caminos de colaboración conjuntos." -----

Acabado el turno de preguntas, el Sr. Presidente indica que a continuación se procederá a la votación de cada una de las propuestas que se someten a la consideración de esta Junta. El Sr. Presidente indica que las propuestas se votarán una a una y que, al finalizar las votaciones, se proclamarán los resultados. -----

"Asimismo, les recuerdo que, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Junta, si, en relación con todas y cada una de las propuestas de

07/2020



acuerdos comprendidas dentro del Orden del Día, algún mutualista desea votar en contra, en blanco o abstenerse en relación con alguno de los acuerdos deberá acercarse y manifestarlo así a la Notario, que dejará constancia de ello en el Acta de la Junta. Con arreglo al artículo 19 del Reglamento de la Junta, se considerarán votos a favor de las propuestas comprendidas dentro del Orden del Día los de aquellos mutualistas que no manifiesten el sentido de su voto o abstención a la Notario. -----

Asimismo, les recuerdo que, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Junta General de Mutualistas, para facilitar el desarrollo de las votaciones, se presume que todo mutualista que se ausenta antes de la votación, sin dejar constancia a la Notario de su abandono y del punto del Orden del Día en que éste se produce, da su voto favorable a las propuestas presentadas o asumidas por el Consejo de Administración respecto a los puntos incluidos en el Orden del Día." -----

El Sr. Secretario tiene la palabra, manifestando lo siguiente: -----

“Como ha indicado el Señor Presidente, vamos a proceder ahora a la votación de cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a esta Junta General. Se hace constar que las propuestas de acuerdo han sido formuladas diferenciando aquellos asuntos que son sustancialmente independientes, en particular los documentos correspondientes al ejercicio 2020 que se someten al examen y aprobación de la Junta, las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Mutualistas, el nombramiento de consejeros, la aprobación del importe máximo de la retribución anual del conjunto de los administradores por todas sus funciones y la designación de los auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo; todo ello a fin de que los mutualistas puedan votar separadamente tales propuestas de acuerdo. Al final de la votación de cada propuesta de acuerdo se proclamará el resultado de las votaciones efectuadas. -----

Habida cuenta de que todas las propuestas de acuerdo y los documentos que se someten a aprobación

07/2020



de esta Junta (las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados, el estado de información no financiera consolidado, así como los correspondientes informes de auditoría) han sido puestas a disposición de los mutualistas antes de esta sesión en los términos indicados anteriormente, tal y como ha señalado el Señor Presidente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, no se considera necesario proceder a la lectura de las propuestas de acuerdo con anterioridad a la votación de cada una de ellas. En su lugar, daré cuenta resumida de los aspectos esenciales de éstas, sin perjuicio de la incorporación íntegra de su texto al acta notarial de esta Junta. -----

Bien, realizaré entonces una exposición resumida de cada una de las propuestas antes de su votación individual. -----

Les recuerdo que, en relación con todas y cada una de las propuestas relativas a puntos del Orden

del Día, si algún mutualista desea votar en contra, en blanco o abstenerse, habrá de acercarse por favor a la mesa de la Notario, quien dejará constancia en el Acta del sentido de su voto o abstención." -----

El Sr. Secretario manifiesta que se van a someter a votación las propuestas del Consejo de Administración en relación con el **punto tercero** del Orden del Día y procede en los siguientes términos:

"Se somete en primer lugar a votación, bajo el punto tercero 1 del Orden del Día, la aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria). -----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 2 del Orden del Día, la aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada). -----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 3

07/2020



del Orden del Día, la aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020, que forma parte del informe de gestión consolidado. -----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 4 del Orden del Día, la aprobación de la gestión social en el ejercicio 2020. -----

Se somete a votación, bajo el punto tercero 5 del Orden del Día, la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.”

El Sr. Secretario manifiesta que se van a someter a votación las propuestas del Consejo de Administración en relación con el **punto cuarto** del Orden del Día, relativas a la modificación de los Estatutos Sociales, y procede en los siguientes términos: -----

“Se somete en primer lugar a votación, bajo el punto cuarto 1 del Orden del Día, la modificación del apartado 3 del artículo 12, relativo a la pérdida de la cualidad de mutualista. -----

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 2 del Orden del Día, la modificación (i) del apartado 2 del artículo 13, (ii) del apartado 3 del artículo 31, (iii) del apartado 3 del artículo 45, (iv) del apartado 4 del artículo 47, (v) de los apartados 1 y 2 del artículo 57; y (vi) de incorporación de un nuevo artículo 58 bis, al objeto de ajustar los Estatutos Sociales a la condición de Mutua de matriz de un grupo empresarial y de regular las operaciones intragrupo. -----

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 3 del Orden del Día, la modificación (i) del apartado 1 del artículo 38; y (ii) del apartado 1 del artículo 48, al objeto de ajustar los Estatutos Sociales a la estructura del Consejo de Administración de la Sociedad y de las distintas clases de consejeros que lo integran. -----

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 4 del Orden del Día, la modificación del artículo 50, relativo a las cualificaciones que han de reunir los miembros del Consejo de Administración. -----

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 5 del Orden del Día, la modificación del artículo 53, con excepción de sus apartados 4, 5 y 6 vigentes,

07/2020



relativo a la retribución de los administradores. -

Se somete a votación, bajo el punto cuarto 6 del Orden del Día, la modificación del apartado 2 del artículo 70, relativo a la dotación de la Fundación Mutua Madrileña." -----

El Sr. Secretario manifiesta que se van a someter a votación las propuestas del Consejo de Administración en relación con el **punto quinto** del Orden del Día, relativas a la modificación del Reglamento de la Junta General de Mutualistas, y procede en los siguientes términos: -----

"Se somete en primer lugar a votación, bajo el punto quinto 1 del Orden del Día, la modificación del artículo 3, relativo a las facultades de la Junta. -----

Se somete a votación, bajo el punto quinto 2 del Orden del Día, la modificación del artículo del artículo 23, relativo a la publicidad de los acuerdos. -----

El Sr. Secretario manifiesta que se van a someter

a votación las propuestas del Consejo de Administración en relación con el **punto sexto** del Orden del Día, relativas a la composición del Consejo de Administración: nombramiento de consejeros, y procede en los siguientes términos: -----

Pues bien, se somete a votación, bajo el punto sexto 1 del Orden del Día, la renovación como miembro del Consejo de Administración de **D. José Luis Marín López-Otero**. -----

Se somete a votación, bajo el punto sexto 2 del Orden del Día, la renovación como miembro del Consejo de Administración de **D. Emilio Ontiveros Baeza**. ---

Se somete a votación, bajo el punto sexto 3 del Orden del Día, la renovación como miembro del Consejo de Administración de **D. Rafael Rubio Rubio**. -----

Se somete a votación, bajo el punto sexto 4 del Orden del Día, la designación como miembro del Consejo de Administración de **Doña Carmen Gómez de Barrada Tous de Monsalve**. -----

Se somete a votación, bajo el punto sexto 5 del Orden del Día, la designación como miembro del Consejo de Administración de **Doña Helena Herrero Starkie**. -----

Se somete ahora a votación, bajo el **punto séptimo**

07/2020



del Orden del Día, la aprobación del importe máximo de la retribución anual del conjunto de los administradores por todas sus funciones. -----

Se somete ahora a votación, bajo el **punto octavo** del Orden del Día, la designación de PricewaterhouseCoopers como auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y de su grupo para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Se somete a votación, bajo el **punto noveno** del Orden del Día, la delegación de facultades." -----

Al final de la votación de cada uno de los puntos del orden del día, el Sr. Presidente manifiesta que a la vista de la información que se le suministra, queda aprobado el punto correspondiente por mayoría suficiente, y computándose los votos a favor, en contra y las abstenciones, **con el resultado que consta en los listados que quedan unidos a esta matriz,** y a cuyo resultado de cada uno de los puntos del orden de día hay que incluir el voto **favorable**

de los **76** mutualistas presentes en la Junta. -----

Se une igualmente a esta matriz como **ANEXO en formato electrónico** una tabla resumen con el resultado de las votaciones de cada uno de los puntos del orden del día en la que se indican tanto el número de votos como el porcentaje que estos representan respecto de los presentes y representados. -----

El Presidente concluyó este apartado informando de que todos los puntos del Orden del día habían sido aprobados por mayoría suficiente. -----

Por último, el Sr. Presidente indica que en esta ocasión, y por ser notarial el acta de la Junta, no es necesario someter su aprobación al voto de los señores mutualistas, y que la infrascrita Notario realizará los trámites que la Ley exige en esos casos. -----

Termina el Sr. Presidente manifestando lo siguiente: -----

"Señores mutualistas: Aquí concluye el acto de esta Junta General; les agradezco una vez más su asistencia y nos despedimos de ustedes hasta la próxima ocasión". -----

Se levanta la sesión. -----

07/2020



Asimismo a continuación de la Celebración de la Junta los consejeros **don José Luis Marín López-Otero, don Emilio Ontiveros Baeza, don Rafael Rubio Rubio, doña Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve y doña Helena Herrero Starkie**, me manifiestan a mí, el Notario, que aceptan los cargos para los que han sido nombrados en la Junta de la Mutua Madrileña Automovilista 2021 y que no se hallan incursos en incompatibilidad legal alguna, y en especial, a las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 3/2015, de 30 de Marzo, así como a la Ley 14/95, de 21 de Abril de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás disposiciones vigentes en la materia, **tal y como consta en las cartas de aceptación que me entregan y dejo unidas a esta escritura.** -----

Y no habiendo que hacer constar nada más sobre la celebración de la Junta, que he seguido desde la mesa que me ha sido reservada, se da por terminada esta Diligencia, que he redactado en mi Estudio, el día once de junio del año dos mil veintiuno,

comenzada a extender en el último folio de la escritura que la motiva, serie FY número 1984789 y continuando en treinta y ocho folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie FY y números 1984574 y los treinta y siete folios anteriores en orden de numeración, yo el Notario, Doy fe. -----

Signado. ANA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA DE SU MATRIZ, que expido para la mercantil "MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA", en cuarenta folios de la serie FS, números 0519570 y los treinta y nueve folios posteriores en orden correlativo. En Madrid a veintidós de junio de dos mil veintiuno. DOY FE.

